



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE  
SAN ISIDRO

**1º de AGOSTO de 2012**

**9ª REUNIÓN – 8ª SESIÓN ORDINARIA**

**Presidencia:** de la Sra. Julia Rita KUZIS

**Secretaría:** del Sr. José AMADO

**Concejales Presentes:**

ALVAREZ, Jorge  
ARAGONA, Ricardo Oscar  
ARES, Elvira  
BASTIDAS, Aurora  
BOLOGNA, Carlos  
BREST, Fabián Darío  
BRINGAS, Carlos  
CAFIERO, Santiago Andrés  
CASTELLANO, Carlos  
CHAMATRÓPULOS, Pablo  
FANDIÑO, Ester Beatriz  
FONTANET, Pablo  
GIRASSOLLI, Jaqueline  
LAGUZZI, Alfredo Francisco  
KUZIS, Julia Rita  
HILDING OHLSSON, Marcos  
LONGO, Alicia Florencia  
MARTÍN, Leandro  
PINEDO, Margarita  
POSE, Fernando  
POSSE, Juana  
ROLÓN, Andrés Gabriel  
SPALLASSO, Carlos

**Concejales Ausentes:**

HEIDENREICH, María Inés (C/Aviso)

-

– Versión Taquigráfica –

## **SUMARIO**

### **I – ASUNTOS DESPACHADOS**

Despacho emitido por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento

01 - **Expte. N° 141-HCD-2012.-** RESOLUCION.- El H.C.D. con motivo de haberse cumplido el 97º Aniversario del Holocausto perpetrado contra el pueblo Armenio, reconoce y condena el Genocidio de un millón quinientos mil Armenios por el ex Imperio Otomano entre los años 1915-1923.-

Referencia: Resolución N° 13.

### **II – COMUNICACIÓN PARTICULAR.**

01 - Nota de vecinos, solicitando informes relacionados con la Comunicación N° 26/12

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

### **III – ASUNTOS ENTRADOS.**

01 - **Expte. N° 213-HCD-2012.-** Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto COMUNICACIÓN.- s/al D.E. la instalación de un refugio para la parada de transporte público de pasajeros ubicada en la calle Corrientes esquina Saavedra, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

02 - **Expte. N° 214-HCD-2012.-** Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto COMUNICACIÓN.- s/al D.E. instale un contenedor de residuos en la calle Edison esquina Saavedra, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

03 - **Expte. N° 215-HCD-2012.-** Bloque ACCIÓN VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto COMUNICACIÓN.- s/al D.E. se implemente la elaboración de una cartografía Educativa de este Partido.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

04 - **Expte. N° 216-HCD-2012.-** Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto ORDENANZA.- Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle Argerich desde el 1.200 al 2.300, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

05 - **Expte. N° 217-HCD-2012.-** Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto ORDENANZA.- Modificando el nombre de la calle Teniente General Pedro Eugenio Aramburu por el de Héctor Hugo Diez Gómez.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

06 - **Expte. N° 218-HCD-2012.-** Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto ORDENANZA.- Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle Lamadrid desde el 1.800 al 2.300, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

07 - **Expte. N° 219-HCD-2012.-** Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/al D.E. información respecto de la disposición de residuos retirados por ACUMAR de la cuenca Matanza-Riachuelo, depositados en el Relleno Norte III.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, con pronto despacho.

08 - **Expte. N° 220-HCD-2012.-** Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto ORDENANZA.- Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle Pedernera desde el 1.300 al 2.300, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

09 - **Expte. N° 221-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto COMUNICACIÓN s/al D.E. garantice el expendio de preservativos en forma gratuita y obligatoria, en los locales bailables y espacios de concentración juvenil.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

10 - **Expte. N° 222-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto ORDENANZA.- Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle Manuelita Rosas desde el 1.400 al 2.100, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

11 - **Expte. N° 223-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto COMUNICACIÓN.- s/al D.E. el diseño de un "Programa de Mediación Escolar".-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

12 - **Expte. N° 224-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto ORDENANZA.- Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle Joaquín V. González desde el 1.300 al 2100, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

13 - **Expte. N° 225-HCD-2012.**- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/al D.E. la creación de una Agencia para el Plan Estratégico de Desarrollo Sustentable de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

14 - **Expte. N° 226-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto ORDENANZA.-Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle Curupayti desde el 1.200 al 2.300, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

15 - **Expte. N° 227-HCD-2012.**- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/al D.E. informe si conoce cuales acciones del Programa Presupuestado en el Ejercicio 2012 del Consejo Nacional de la Mujer, impactan directa o indirectamente en programas que se desarrollan en el municipio.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

16 - **Expte. N° 228-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto ORDENANZA.-Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle Pichincha desde el 1.200 al 2.300, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

17 - **Expte. N° 229-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la creación de un Plan Integral Complejo de Reciclaje de la Región Metropolitana Norte.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

18 - **Expte. N° 230-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto ORDENANZA.-Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle Miguel Cané desde el 1.300 al 2.300, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

19 - **Expte. N° 231-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la factibilidad de constituir una Cooperativa Municipal de Recicladores Urbanos.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

20 - **Expte. N° 232-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto ORDENANZA.-Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle El Indio desde el 0 al 1.600, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

21 - **Expte. N° 233-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. "La Semana de las Buenas Acciones" bajo el lema "Yo puedo cambiar al Mundo, cuenten conmigo".-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

22 - **Expte. N° 234-HCD-2012.**- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/al D.E. reelabore las políticas locales relacionadas con la generación de

residuos domiciliarios, su clasificación y recolección diferenciada en todo el territorio municipal.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

23 - **Expte. Nº 7533-G-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando el Convenio suscripto entre la Municipalidad de San Isidro y el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C – Profesor Juan P. Garrahan.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

24 - **Expte. Nº 235-HCD-2012.**- Bloque COALICION CIVICA - ARI- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/al D.E. informes relacionados a la Ley Nº 26.522.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

25 - **Expte. Nº 236-HCD-2012.**- Bloque COALICION CIVICA - ARI- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/al D.E. arbitre las medidas necesarias a fin de hacer cesar los ruidos molestos emitidos por el restaurante de comida rápida Mc. Donald´s, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

26 - **Expte. Nº 237-HCD-2012.**- Bloque COALICION CIVICA - ARI- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/al D.E. la implementación en el Municipio del Sistema QR en las paradas de Colectivos.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

27 - **Expte. Nº 238-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/al D.E. un informe relacionado con el tendido de red de fibra óptica en el Partido.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

28 - **Expte. Nº 239-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/al D.E. evalúe la posibilidad de cambiar el nombre a la "Plaza Roca" por el de "Plaza de los Pueblos Originarios".-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

29 - **Expte. Nº 240-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo en la intersección de la Avda. Rolón con la calle O´Higgins, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

30 - **Expte. Nº 241-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. obras para subsanar el estancamiento de agua, en ocasiones de lluvia, sobre la calle Moreno en su intersección con la calle Laprida, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

31 - **Expte. Nº 242-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Escuela Nº 20 "Presidente Hipólito Irigoyen", de la Localidad de Villa Adelina, con motivo de celebrarse el 50º Aniversario de su fundación.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

32 - **Expte. Nº 243-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Declarando a San Isidro como Ciudad Amigable para todas las personas de condición celíaca.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

33 - **Expte. Nº 244-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con el Decreto N 677/07.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

34 - **Expte. Nº 245-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes, relacionados a los Planes Sociales.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

35 - **Expte. Nº 246-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando la Dirección de Desarrollo de Emprendimientos de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

36 - **Expte. Nº 247-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. la colocación de un cartel de "Prohibido girar a la izquierda", en la Avda. del Libertador al 17.115.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

37 – **Expte N° 248-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. la reparación de rampas de accesibilidad y la construcción de otras sobre la Avda. B. Ader, desde su intersección con la calle Perito Moreno hasta la calle Soldado de Malvinas, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

38 – **Expte. N° 249-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. por intermedio de la Dirección de la Mujer, implemente reformas que permitan producir un Presupuesto Municipal sensible al Género.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad, con pronto despacho.

39 – **Expte. N° 250-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- El H.C.D. se dirige a la Secretaría de Energía de la Nación a fin de solicitarle que no se aplique la disposición por la cual se reduce a los municipios el subsidio que beneficia el consumo energético destinado al Servicio de Alumbrado Público.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

## **VI – ASUNTOS DESPACHADOS (Continuación).**

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

02 – **Expte. N° 146-HCD-2012.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la remoción y limpieza de escombros en la Avda. Sarratea al 229 de la Ciudad de Boulogne, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 49.

03 – **Expte. N° 014-HCD-2011, 016-HCD-2011, 026-HCD-2011, 027-HCD-2011, 028-HCD-2011, 080-HCD-2011 y 168-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir dentro del plan de limpieza y desobstrucción de sumideros y cañerías, bacheo y reconstrucción de pavimentos a diversas calles del Partido.-

Referencia: Comunicación N° 93.

04 – **Expte. N° 162-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes respecto a la obra ejecutada sobre la calle Juan Bautista de Lasalle N° 1699/1721.-

Referencia: Comunicación N° 94.

05 – **Expte. N° 164-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con el desarrollo inmobiliario en el predio sito en las calles Treinta y Tres Orientales entre Juan B. de Lasalle y la Avda. del Libertador.-

Referencia: Comunicación N° 95.

Despacho de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

06 – **Expte. N° 202-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. diversos informes referentes a la Comisaría de la Mujer y la Familia.-

Referencia: Comunicación N° 96.

Despachos de la Comisión de Presupuesto y Hacienda

07 – **Expte. N° 5736-M-2012.**- ORDENANZA.- Aceptando la donación efectuada por el Sr. Eduardo R. Martínez Quiroga, consistente en diversos equipos con destino a la Unidad de Terapia Intensiva-Area Crítica, del Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Angel Posse".-

Referencia: Ordenanza N° 8661.

08 – **Expte. N° 6413-C-2012.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio celebrado entre el Consejo Escolar de San Isidro y la Municipalidad de San Isidro a fin de llevar a cabo obras de infraestructura, instalaciones y reparaciones edilicias en todas las dependencias educativas dependientes del Consejo Escolar.-

Referencia: Ordenanza N° 8662.

**V – ASUNTOS SOBRE TABLAS.**

09 – **Expte. N° 250-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- El H.C.D. se dirige a la Secretaría de Energía de la Nación a fin de solicitarle que no se aplique la disposición por la cual se reduce a los municipios el subsidio que beneficia el consumo energético destinado al Servicio de Alumbrado Público.-

Referencia: Comunicación N° 97.

**SANCIONES:**

Ordenanzas:	8661 a 8662
Comunicaciones:	93 a 97
Decretos:	49
Resoluciones:	13
Declaraciones:	-

-- oOo --

## APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, al día 1º de Agosto de 2012, a la hora 13 y 37, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Damos comienzo a la Novena Reunión, Octava Sesión Ordinaria, del actual período de sesiones.

En primer término queremos darle la bienvenida al señor embajador, Vahakn Melikian y a monseñor Kissa Mouradian, el primado de la Iglesia Apostólica Armenia, como así también a las demás autoridades que nos acompañan y a los abanderados y chicos de la Escuela Armenia de Vicente López. (*Aplausos*)

Queremos decirles que es un gran honor y un gran placer que estén en esta Casa, en esta institución, que es la casa de todos los vecinos del distrito de San Isidro, desde donde legislamos y trabajamos. Estar acompañados por ustedes y por los chicos es realmente una emoción enorme.

## ORDEN DEL DÍA

Sra. PRESIDENTA.- De acuerdo a lo conversado en la reunión de Labor Parlamentaria, hemos cambiado el orden de nuestra sesión para tratar en primer lugar el primero de los Asuntos Despachados del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

### **I**

## ASUNTOS DESPACHADOS

### 1

## CONDENA AL HOLOCAUSTO CONTRA EL PUEBLO ARMENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. Nº 141-HCD-2012**.- RESOLUCION.- El H.C.D. con motivo de haberse cumplido el 97º Aniversario del Holocausto perpetuado contra el pueblo Armenio, reconoce y condena el Genocidio de un millón quinientos mil Armenios por el ex Imperio Otomano entre los años 1915-1923.-

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Solicito que por Secretaría se dé lectura al proyecto en tratamiento.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, por Secretaría se dará lectura.

- Asentimiento general.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

VISTO:

Que el 24 de abril se han cumplido 97 años del primer Genocidio del siglo XX, en el que un millón y medio de Armenios fueron víctimas de exterminio por parte del ex Imperio Otomano; y

CONSIDERANDO:

Que, los acontecimientos iniciados el día 24 de abril de 1915 contra la Nación Armenia, mediante el exterminio de grupos de su población a través de deportaciones y masacres constituyen un crimen de Genocidio, con el objetivo de eliminar la Cuestión Armenia.-

Que, el Derecho Internacional contiene disposiciones que condenan expresamente el Genocidio y la ocupación ilegal de bienes, la Convención sobre Prevención y Represión del Crimen de Genocidio de 1948, firmada y ratificada, entre otros por Turquía, las estipulaciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas a los Derechos Humanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y las Previsiones de la Declaración Universal del Derecho de Genes adoptada en Argel el 4 de julio de 1976.-

Que, la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 26 de noviembre de 1968 consagró el principio de imprescriptibilidad de los crímenes contra la humanidad.-

El pueblo argentino, de compromiso sostenido y contundente, recibió a los armenios como exiliados y refugiados que llegaron tras sufrir el genocidio. Es el mismo compromiso que amplios sectores de la dirigencia política supieron manifestar en importantes declaraciones y resoluciones en el Parlamento Nacional, mediante la sanción de la Ley N° 26.199, acompañando los reclamos de una comunidad que se integraba y forjaba su identidad como parte de un mosaico cultural de un país enriquecido por su diversidad.-

Los argentinos, en su conjunto, tanto aquellos que pertenecemos a la Comunidad Armenia, como la sociedad toda, poseen el reto de continuar promoviendo siempre la defensa irrestricta de los derechos humanos, la construcción de una sociedad inclusiva, que valoriza la diversidad y lucha contra cualquier forma de discriminación.-

Que, San Isidro cuenta con una importante Colectividad Armenia, incluso con una destacada Sede Social ubicada en la calle Las Gaviotas N° 1050, en la denominada Zona del Bajo de San Isidro.-

Rescatar la memoria y exigir justicia debe ser la forma de evocar el genocidio armenio, que trasciende a su propio colectivo, y resulta ser una estampa dolorosa para cualquier sociedad que jamás debería repetirse.

Que, en el mismo sentido la Ley 26.199 declaró el 24 de abril "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos", en conmemoración del genocidio sufrido por el pueblo armenio, a la que se ha invitado a las Provincias a adherir.-

#### PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, con motivo de haberse cumplido el 97 aniversario del Holocausto perpetrado contra el pueblo Armenio, reconoce y condena el Genocidio de un millón quinientos mil Armenios por el ex Imperio Otomano, entre los años 1915- 1923.-

ARTÍCULO 2º.- Promover ante las distintas Legislaturas locales y provinciales la adhesión a la Ley 26.199, que declaró al 24 de abril "DIA POR LA TOLERANCIA Y EL RESPETO ENTRE LOS PUEBLOS", EN CONMEMORACIÓN DEL GENOCIDIO SUFRIDO POR EL PUEBLO ARMENIO.-

ARTICULO 3º.- Los vistos y considerandos forman parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la Presidencia del Cuerpo a comunicar e invitar a los demás Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires a condenar y reconocer el Genocidio Armenio.-

ARTÍCULO 5º.- Del mismo modo, se autoriza a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a comunicar la sanción de esta Resolución a la Asamblea Nacional Armenia y la Embajada Armenia.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. ROLÓN.-Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer lugar, quiero agradecer al primado de la Iglesia Católica Apostólica Armenia, al señor embajador de la República de Armenia, a los representantes de las ONG's y, muy especialmente, a los chicos del colegio que asisten por este evento. La presencia de estos funcionarios y representantes de la colectividad demuestra la trascendencia del tema en análisis. No en vano es que hasta aquí se hayan acercado, previo a estar junto al señor intendente municipal y, de esa manera, jerarquizar el tratamiento del presente despacho de comisión sino también al Concejo Deliberante todo.

Rápidamente, podrían hacerse algunas reflexiones sobre el genocidio armenio, reconocido como el primer genocidio de la humanidad ocurrido en el siglo XX. Pero, más allá de la historia, que es importante conocerla para no cometer los mismos errores y forjar un futuro mejor, creo que deberían resaltarse aquellas cuestiones que los ciudadanos de la Argentina han hecho con esta gran comunidad armenia, que es muy numerosa en nuestro país.

Este forjamiento de alianzas se fortifica a partir de 1983, año del advenimiento de la democracia en la Argentina, y culmina con la sanción de la Ley N° 26.199, que establece el 24 de abril como Día de la Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos, justamente en homenaje a las víctimas del genocidio armenio.

Hay muchos detalles que podrían destacarse desde 1983 a la fecha, así como el fallo histórico del juez federal Oyarbide, que lo reconoce como delito de lesa humanidad y que, permítaseme el término, fue un disparador de la última acción que fue la sanción de la mencionada norma.



En razón de eso, solamente me resta decir que ambos pueblos, el armenio y el argentino, han vivido hechos similares. Ese genocidio no debe dejar de reconocerse, verse y hacer los repudios correspondientes para, como decía hace instantes, tomar nota de los errores para no cometerlos en el futuro.

La realidad es que los lazos entre la República de Armenia y la Argentina se han fortificado. De hecho, la Argentina tiene una embajada en dicho país, lo cual permite que nuestro país tenga inversiones y una destacada participación de esa tierra.

A lo largo de estos cien años, se ha asentado una gran comunidad armenia que ha echado sus raíces, especialmente en San Isidro, donde tienen una sede que nos enorgullece.

Por todas estas razones, solicito que se pase a votar el despacho de comisión.

Sra. PRESIDENTA.- Quiero informar que ha llegado una declaración de adhesión, que dice lo siguiente: “Por la presente, las asociaciones extranjeras de San Isidro hacen pública su adhesión a la Ley N° 26.199 que declara al día 24 de abril como Día Nacional por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos en homenaje a las víctimas del primer genocidio de la historia contra el pueblo armenio. Vaya nuestro apoyo a sus hijos y descendientes que con tolerancia y respeto nos dan un ejemplo de paz y prosperidad.”

Firman: Círculo Sardo de Buenos Aires, Asociación Italiana de San Isidro, Asociación Calabresa de San Isidro, Círculo Marchegiano San Isidro, Círculo Sardo San Isidro, Asociación Madonna del Petorruto, Asociación Vicentina San Isidro, Asociación Cultural Italiana de Boulogne y Asociación Raíces Abruzesas de San Isidro. (*Aplausos.*)

Quiero recordar a todos que lo único que nos hace libres y superiores es tener memoria y justicia. Sin ellas, los pueblos no pueden seguir adelante ni crecer.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 13 por unanimidad.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA.- Entiendo que el monseñor Mouradián quiere decirnos algo.

Sr. MOURADIÁN.- Sí. Realmente me toca agradecer actitudes de esta forma por reconocimiento, pero yo siempre repito que la Justicia no es para agradecer sino simplemente para realizar. Tenemos que trabajar para que exista Justicia o, de alguna forma, corregir una injusticia, y en ese sentido el pueblo armenio ha luchado durante todo este siglo, por un lado para el reconocimiento y, por otro lado, para mantener su identidad y tener su propia Patria libre. Hoy tenemos nuestra Patria y nos toca ahora reparar una injusticia que se ha hecho contra nosotros hace cerca de 100 años.

Por eso yo no agradezco lo que han hecho hoy, pero apoyo el hecho de que se haga Justicia.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA.- ¿El señor embajador quiere decir algo?

Sr. MELIKYAN.- Sí.

Querido Concejo Deliberante, queridos miembros del Concejo Deliberante de San Isidro: hoy es un día muy significativo para todos nosotros. Considero que esta votación es un nuevo paso rumbo al reconocimiento de la Justicia que todos aspiramos. Yo diría que es un paso valiente y noble.

Nosotros no somos partidarios de concentrarnos únicamente en el tema del genocidio armenio sino que consideramos este tipo de actitudes como favorables a insertar estos temas dentro de lo humano en general.

Nosotros hemos experimentado los dolores de una tragedia que no tiene comparación, y como consecuencia de ello lo que queremos es que este tipo de resoluciones sirvan para prevenir que la humanidad sea sometida nuevamente a este tipo de crímenes.

Este es un tema relacionado con toda la humanidad, y por eso saludamos muy fervientemente la unanimidad con la que ustedes han expresado su voto a favor de esta resolución, y la consideramos como un paso importante en esta lucha.

Tenemos una profunda fe y confianza en la victoria final de la Justicia, esa Justicia por la cual ha luchado y lucha permanentemente el pueblo armenio.

Les agradezco profundamente este paso que han dado hoy y expresamos nuestra esperanza de que muchas otras ciudades de este gran país tomen actitudes similares.

Les deseo mucho éxito en la gestión de todos ustedes y en la labor que desarrollan.

Muchas gracias.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Agradecemos mucho vuestra participación y que hayan venido a estar con nosotros.

- Los representantes de la comunidad armenia se retiran del recinto.

Sra. PRESIDENTA.- Continúa la sesión.

## **II** **COMUNICACIÓN PARTICULAR**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde dar cuenta de la Comunicación Particular.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - Nota de vecinos, solicitando informes relacionados con la Comunicación N° 26/12

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: solicito que dicha nota se anexe a los expedientes que tratan sobre esa temática y que ya fueron girados a comisión.

Sra. PRESIDENTA.- Se anexarán a los expedientes N° 50 y 51 que se encuentran en la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

## **III** **ASUNTOS ENTRADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde dar cuenta de los Asuntos Entrados.

Por Secretaría se dará lectura.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. N° 213-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto COMUNICACIÓN.- s/al D.E. la instalación de un refugio para la parada de transporte público de pasajeros ubicada en la calle Corrientes esquina Saavedra, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 214-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto COMUNICACIÓN.- s/al D.E. instale un contenedor de residuos en la calle Edison esquina Saavedra, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. Nº 215-HCD-2012**.- Bloque ACCIÓN VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto COMUNICACIÓN.- s/al D.E. se implemente la elaboración de una cartografía Educativa de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. Nº 216-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto ORDENANZA.- Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle Argerich desde el 1.200 al 2.300, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. Nº 217-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto ORDENANZA.- Modificando el nombre de la calle Teniente General Pedro Eugenio Aramburu por el de Héctor Hugo Diez Gómez.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. Nº 218-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto ORDENANZA.- Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle Lamadrid desde el 1.800 al 2.300, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. Nº 219-HCD-2012**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/al D.E. información respecto de la disposición de residuos retirados por ACUMAR de la cuenca Matanza-Riachuelo, depositados en el Relleno Norte III.-

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Voy a pedir pronto despacho de este proyecto atento a la gravedad del hecho del traslado de casi 200.000 toneladas de basura no tratada de la Cuenca del Matanza al CEAMSE Zona Norte.

Sra. PRESIDENTA.- Con la recomendación de pronto despacho, pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. Nº 220-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto ORDENANZA.- Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle Pedernera desde el 1.300 al 2.300, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 221-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto COMUNICACIÓN s/al D.E. garantice el expendio de preservativos en forma gratuita y obligatoria, en los locales bailables y espacios de concentración juvenil.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 222-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto ORDENANZA.- Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle Manuelita Rosas desde el 1.400 al 2.100, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. N° 223-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto COMUNICACIÓN.- s/al D.E. el diseño de un "Programa de Mediación Escolar".-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 224-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto ORDENANZA.- Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle Joaquín V. González desde el 1.300 al 2100, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 225-HCD-2012**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/al D.E. la creación de una Agencia para el Plan Estratégico de Desarrollo Sustentable de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 226-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto ORDENANZA.-Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle Curupayti desde el 1.200 al 2.300, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 227-HCD-2012**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/al D.E. informe si conoce cuales acciones del Programa Presupuestado en el Ejercicio 2012 del Consejo Nacional de la Mujer, impactan directa o indirectamente en programas que se desarrollan en el municipio.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 228-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto ORDENANZA.-Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle Pichincha desde el 1.200 al 2.300, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 229-HCD-2012**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la creación de un Plan Integral Complejo de Reciclaje de la Región Metropolitana Norte.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. N° 230-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto ORDENANZA.-Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle Miguel Cané desde el 1.300 al 2.300, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. N° 231-HCD-2012**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la factibilidad de constituir una Cooperativa Municipal de Recicladores Urbanos.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. N° 232-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto ORDENANZA.-Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle El Indio desde el 0 al 1.600, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. N° 233-HCD-2012**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. "La Semana de las Buenas Acciones" bajo el lema "Yo puedo cambiar al Mundo, cuenten conmigo".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. N° 234-HCD-2012**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/al D.E. reelabore las políticas locales relacionadas con la generación de residuos domiciliarios, su clasificación y recolección diferenciada en todo el territorio municipal.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa al la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. N° 7533-G-2012**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando el Convenio suscripto entre la Municipalidad de San Isidro y el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C – Profesor Juan P. Garrahan.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. N° 235-HCD-2012**.- Bloque COALICION CIVICA - ARI- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/al D.E. informes relacionados a la Ley N° 26.522.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. N° 236-HCD-2012**.- Bloque COALICION CIVICA - ARI- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/al D.E. arbitre las medidas necesarias a fin de hacer cesar los ruidos molestos emitidos por el restaurante de comida rápida Mc. Donald´s, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 - **Expte. N° 237-HCD-2012**.- Bloque COALICION CIVICA - ARI- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/al D.E. la implementación en el Municipio del Sistema QR en las paradas de Colectivos.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. Nº 238-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/al D.E. un informe relacionado con el tendido de red de fibra óptica en el Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

28

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 - **Expte. Nº 239-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/al D.E. evalúe la posibilidad de cambiar el nombre a la "Plaza Roca" por el de "Plaza de los Pueblos Originarios".-

Sra. BREST.- Pido la palabra.

Nuestro bloque va a pedir el pronto despacho en este expediente conjuntamente con el Expediente 052-HCD-2011 de nuestro bloque, que también plantea en dicha plaza un homenaje al detenido y desaparecido Héctor Oesterheld, que vivió con su familia a metros de ese lugar.

Todos conocemos la historia de Héctor y de toda su familia, así que pedimos que a la brevedad la comisión pueda tratar ambos expedientes.

Sra. PRESIDENTA.- Con dicha recomendación, pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

29

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 - **Expte. Nº 240-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo en la intersección de la Avda. Rolón con la calle O´Higgins, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

30

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 - **Expte. Nº 241-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. obras para subsanar el estancamiento de agua, en ocasiones de lluvia, sobre la calle Moreno en su intersección con la calle Laprida, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

31

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 - **Expte. Nº 242-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Escuela Nº 20 "Presidente Hipólito Yrigoyen", de la Localidad de Villa Adelina, con motivo de celebrarse el 50º Aniversario de su fundación.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

32

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 - **Expte. N° 243-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Declarando a San Isidro como Ciudad Amigable para todas las personas de condición celíaca.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

33

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 - **Expte. N° 244-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con el Decreto N 677/07.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

34

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

34 - **Expte. N° 245-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes, relacionados a los Planes Sociales.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

35

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

35 - **Expte. N° 246-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando la Dirección de Desarrollo de Emprendimientos de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

36

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

36 - **Expte. N° 247-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. la colocación de un cartel de "Prohibido girar a la izquierda", en la Avda. del Libertador al 17.115.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

37

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

37 - **Expte N° 248-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. la reparación de rampas de accesibilidad y la construcción de otras sobre la Avda. B. Ader, desde su intersección con la calle Perito Moreno hasta la calle Soldado de Malvinas, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

38

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

38 - **Expte. N° 249-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. por intermedio de la Dirección de la Mujer, implemente reformas que permitan producir un Presupuesto Municipal sensible al Género.-



Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: el proyecto en cuestión, que fue firmado por varios señores concejales, tiene la idea de sugerirle al Departamento Ejecutivo un nuevo presupuesto sensible al género.

Quisiera, simplemente, leer una parte de los fundamentos en donde se indican las medidas a corto plazo que podrían tomarse y que se entienda de qué se habla al mencionar un presupuesto sensible al género.

En realidad, cuando las políticas se diseñan e implementan con un único objetivo hacia la conducta de la economía remunerada siempre tiene efectos en cuanto al género. La actividad ligada al trabajo retribuido está íntimamente conectada a la actividad no remunerada y los hombres y las mujeres ocupan posiciones distintas dentro de cada una. La política económica tiende a ignorar esta interdependencia, sobre todo porque los efectos en la economía no remunerada, que está ocupada predominantemente por mujeres, son menos visibles y, por ende, menos tangibles que los efectos que aparecen en el enfoque económico convencional. Sirve como ejemplo que cuando las mujeres organizan su tiempo para una actividad remunerada afuera, primero toman en cuenta cuál es el horario de trabajo de los demás miembros de la familia, después toman en cuenta si hay hijos para atender; también se toman en cuenta si hay ancianos en la familia, si hay enfermos y, con todo ese bagaje, luego se busca el horario afuera para el trabajo remunerado. Es decir que quedan pocas horas disponibles y se está en una disparidad importante con nuestro rol de enfermeras y cuidadoras del hogar.

Por estas razones, creemos que hay que tener un presupuesto sensible al género.

En el artículo 2º se enumeran algunos de los expedientes que están en comisión y que se vinculan con la solicitud de medidas a corto, mediano y largo plazo. Pero también quería agregar otros expedientes: se trata del expediente N° 13-HCD-2012, que se refiere a la creación de una línea telefónica de tres dígitos para asesoramiento y contención de mujeres víctimas de violencia de género; el 129-HCD-2012, que es sobre implementación del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable; el 109-HCD-2012, relacionado a la Campaña de Concientización y Condena de la Violencia de Género hacia las mujeres; el 306-HCD-2010, disponiendo que los edificios de la Municipalidad de San Isidro cuenten con un ambiente acondicionado para las trabajadoras en período de lactancia; y el 70-HCD-2012, que habla del dispositivo de alerta para mujeres agredidas.

Espero que podamos ingresar estos proyectos en la comisión pero, a modo de ejemplo, quería decir los que no habíamos logrado poner. Por eso el pedido de pronto despacho.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Es para expresar mi acompañamiento a este proyecto. Como por razones personales no pude llegar para acompañarlo con mi firma quería dejar asentado que acompañé el proyecto en todo para darle un voto de confianza y acompañar a la compañera Bastidas, que es una gran luchadora sobre el tema de la violencia de género.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Desde ya que nuestro bloque también ha acompañado y desde la gestión local también se hacen muchísimos esfuerzos para atender las diversas problemáticas focalizadas de carácter social, incluidas aquellas que hacen a la problemática de género.

Me parece también que, por una cuestión de responsabilidad en la gestión, es importante que cuando se plantean cuestiones presupuestarias los proyectos incorporen cómo se va a financiar eso y que tengamos la generosidad suficiente como para que, cuando se tienen que obtener recursos para financiar las múltiples tareas que muchas veces le exigimos al gobierno local, se tenga la grandeza de acompañar los presupuestos o de decir de dónde se van a sacar los recursos para hacer frente a estas iniciativas y, si es necesario, de aumentar a veces las tasas municipales para atender ese tipo de políticas sociales; o, en su defecto, de decir de dónde vamos a recortar recursos para aplicarlos a la actividad puntual que estamos proponiendo.

Digo esto porque analizar la implementación de políticas públicas sin decir claramente cómo se van a hacer sustentables financieramente me parece que le quita seriedad a los proyectos. Cuando uno observa que hoy los gobiernos locales –no solamente el de San Isidro, sino los de gran parte de la provincia de Buenos Aires y de la Argentina– son los que terminan sosteniendo la mayoría de las demandas sociales más fuertes, me parece que es necesario decir cómo vamos a sostener las políticas públicas que les estamos exigiendo a los municipios.

Desde ya que va nuestro acompañamiento a todo lo que sea el mejoramiento de políticas que hacen al género, pero también nuestro aporte para que cuando se discutan estos proyectos no

solamente se discutan metas, reclamos u objetivos de gestión, sino que además se diga claramente cómo se van a sostener financieramente esas políticas que se pretenden implementar.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Quiero aclarar que, en realidad, lo que se está haciendo es una sugerencia al Ejecutivo en el sentido de que empiece a trabajar en presupuestos sensibles al género. No estamos hablando de partidas presupuestarias: por eso va a la Comisión de la Dirección de la Mujer y no a la de Presupuesto. Porque lo que pedimos es que se tomen distintas partidas con la lupa de género, con una mirada de género. Muchas veces no necesitamos partidas presupuestarias distintas, sino tomar los programas que ya existen con una mirada de género.

Sabemos que es difícil, y que a lo mejor más adelante habrá que tener partidas presupuestarias, por eso hablamos de un proyecto a corto, mediano y largo plazo.

Entiendo lo que dice el concejal, y estoy de acuerdo, por eso no estamos hablando alegremente de un presupuesto de hoy para mañana. Vayamos implementando las medidas poniendo sobre todo la lupa de género.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

El tema es que no solamente se hizo referencia a este expediente sino también a otros que sí o sí obligan a disponer de partidas presupuestarias si se pretenden implementar tal como fueron propuestos en su momento por los concejales que iniciaron esos proyectos, y por eso la aclaración de la importancia de decir cómo se hacen sostenibles financieramente y con recursos municipales los programas que se quieran implementar. No lo dije por este caso puntual, sino por la referencia que la concejala hizo a todos los demás expedientes, entre los cuales hay varios que sí o sí necesitan incorporar la cuestión financiera para su implementación.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Quiero hacer una acotación al punto. Por supuesto que estoy de acuerdo con el espíritu de lo que han dicho los concejales preopinantes, pero precisamente poder tratar en las comisiones un despacho en el que se incorpore el punto del financiamiento podría ser un punto de solución a algunos proyectos que no están siendo devueltos al recinto.

Sra. PRESIDENTA.- Hubo un pedido de pronto despacho; por lo tanto, con dicha recomendación el Expediente pasa a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

39

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

39 – **Expte. Nº 250-HCD-2012**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- El H.C.D. se dirige a la Secretaría de Energía de la Nación a fin de solicitarle que no se aplique la disposición por la cual se reduce a los municipios el subsidio que beneficia el consumo energético destinado al Servicio de Alumbrado Público.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Nosotros habíamos anticipado que íbamos a solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, fundamentalmente porque consideramos que reúne las condiciones de necesidad y urgencia que plantea la norma.

Hablo de necesidad porque se está pretendiendo aplicar –no solamente al municipio de San Isidro sino a todos los municipios de la provincia de Buenos Aires– una quita al subsidio que tenemos los municipios para abastecer el servicio de alumbrado público, entre otras cuestiones esenciales, y eso va a generar un impacto grave en las finanzas públicas del tesoro municipal.

Es en ese contexto –en el que, además, ya fue emitido por la empresa Edenor el reclamo y la facturación al municipio– que consideramos que, además, también reúne urgencia para expresar desde este espacio político la posición del cuerpo.

Fundamentalmente lo que hacemos aquí es reclamarle a la Secretaría de Energía de la Nación que revea esta medida porque, más allá de que es la empresa Edenor la que tiene emitir la factura y formular el reclamo, lo cierto es que esto está sustentado en una decisión de carácter

política y administrativa del máximo referente de la cuestión energética, que sin duda es la Secretaría de Energía que depende del Ministerio de Planificación e Infraestructura de la Nación.

Nos parece que están dados esos requisitos, y por eso solicitamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Yo sólo quiero dejar constancia de algo que charlamos en la Comisión de Labor Parlamentaria. Creo que una vez que aprobemos el tratamiento sobre tablas nos constituiremos en comisión y resolveremos el fondo de la cuestión, pero en principio quiero anticipar algunas diferencias con el proyecto que figura en el orden del día, y esperamos que con nuestro trabajo podamos acercar las posiciones; si no, presentaremos un proyecto alternativo.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Nosotros consideramos que no es necesario el tratamiento sobre tablas de este proyecto teniendo en cuenta que, como bien se explicó, hay normativas que están pendientes de esto. Es decir, se citan normativas que plantean escenarios de presentaciones desde el punto de vista del Poder Ejecutivo municipal con respecto a la necesidad de encontrar excepciones a este tipo de medidas o de resoluciones.

Por lo cual, teniendo en cuenta que todavía faltaría bastante información para tomar decisiones en ese sentido, nos parece que es conveniente que sea girado a comisión para ser debatido en ese lugar.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar si queda reservado para ser tratado sobre tablas.

-Resulta afirmativa por mayoría.

Sra. PRESIDENTA.- Queda reservado.

Ha finalizado la lectura de los Asuntos Entrados.

#### IV

#### ASUNTOS DESPACHADOS (Continuación)

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Despachados, cuyo primer punto ya fue tratado.

Por Secretaría se dará lectura.

#### 2

#### ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 146-HCD-2012.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la remoción y limpieza de escombros en la Avda. Sarratea al 229 de la Ciudad de Boulogne, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 49.

#### 3

#### INCLUSION DE CALLES EN EL PROGRAMA DE LIMPIEZA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 014-HCD-2011, 016-HCD-2011, 026-HCD-2011, 027-HCD-2011, 028-HCD-2011, 080-HCD-2011 y 168-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir dentro

del plan de limpieza y desobstrucción de sumideros y cañerías, bacheo y reconstrucción de pavimentos a diversas calles del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 93.

4

#### INFORMES SOBRE EJECUCION DE OBRA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 162-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes respecto a la obra ejecutada sobre la calle Juan Bautista de Lasalle N° 1699/1721.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 94.

5

#### INFORMES SOBRE DESARROLLO INMOBILIARIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 164-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con el desarrollo inmobiliario en el predio sito en las calles Treinta y Tres Orientales entre Juan B. de Lasalle y la Avda. del Libertador.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 95.

6

#### INFORMES SOBRE LA COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 202-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. diversos informes referentes a la Comisaría de la Mujer y la Familia.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 96.

7

#### ACEPTACIÓN DE DONACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. N° 5736-M-2012**.- ORDENANZA.- Aceptando la donación efectuada por el Sr. Eduardo R. Martínez Quiroga, consistente en diversos equipos con destino a la Unidad de Terapia Intensiva-Area Crítica, del Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Angel Pose".-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8661.

8

### CONVALIDACION DE CONVENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

08 - **Expte. N° 6413-C-2012**.- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio celebrado entre el Consejo Escolar de San Isidro y la Municipalidad de San Isidro a fin de llevar a cabo obras de infraestructura, instalaciones y reparaciones edilicias en todas las dependencias educativas dependientes del Consejo Escolar.-

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quería hacer algunos comentarios respecto del despacho de comisión en consideración.

En primer lugar, quiero agradecer a los señores concejales miembros de la comisión por tratar el despacho de comisión con la prontitud que se necesitaba. Es que dicho expediente viene a blanquear una situación que se viene sucediendo en San Isidro –y entiendo que también en otros municipios– prácticamente desde la vuelta de la democracia y que se ha acrecentado en los últimos años. Me refiero a los aportes que hacen los estados municipales para contribuir con la educación pública provincial.

En este caso particular, desde hace años San Isidro viene articulando con distintas escuelas del distrito en brindar distintos tipos de ayuda; ayuda que tiene que ver con los talleres extraprogramáticos para mejorar la oferta educativa, pero que también tiene que ver con la infraestructura de las escuelas, instalaciones y reparaciones edilicias, con la provisión de micros para distintas excursiones o viajes de estudios que hacen los colegios públicos del distrito, con la provisión de escenarios, de equipos de audio, material didáctico, etcétera, que año a año y permanentemente hace el municipio como una contribución a la educación pública.

Quiero destacar esto porque no es una responsabilidad directa del municipio, ya que del sostenimiento de esas obras debería hacerse cargo la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires. Y lo quiero resaltar en un contexto en el que el municipio ha perdido algunos fondos de coparticipación, fundamentalmente a través de los recursos que podrían provenir del Fondo Educativo, de cerca de 20 millones de pesos, y cuando justamente hoy vamos a tratar sobre tablas un expediente que hace referencia a la reducción de subsidios al sistema de alumbrado público municipal, lo cual impacta directamente sobre nuestro presupuesto.

Me parece que, como dije al principio, esa situación que se viene produciendo desde hace años lo que hace es plasmarla en un papel para darle más agilidad, mayor inmediatez, a la resolución de estas problemáticas edilicias que tienen muchas de las escuelas públicas en el distrito, y se hace frente a la sociedad, firmando un convenio donde el Departamento Ejecutivo asume esta responsabilidad que, como dije, no es propia sino que es de la provincia de Buenos Aires.

Y quiero remarcar esto porque muchas veces escuchamos en este recinto una sucesión de críticas o de demandas sobre distintos programas y servicios pero me parece que también es digno destacar cuando el Departamento Ejecutivo asume este tipo de responsabilidad que tiene que ver con mejorar la educación pública, y no sólo de los sanisidrenses, porque muchos alumnos vienen de otros distritos. Cuando uno hace un relevamiento se da cuenta que aproximadamente el 40 por ciento de los alumnos de los colegios públicos vienen de distritos vecinos, y ahí está el Estado municipal contribuyendo y colaborando con la educación pública de nuestro distrito.

Por eso, quiero solicitar la aprobación de este proyecto.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8662.

9

ELIMINACIÓN DEL SUBSIDIO AL SERVICIO  
DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Sra. PRESIDENTA.- Quedó retenido para ser tratado sobre tablas el Expediente 250-HCD-2012, de varios señores concejales.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Solicito la constitución del cuerpo en comisión a fin de que, si hay que hacer alguna modificación o presentar algún otro proyecto en minoría, el cuerpo quede habilitado a hacerlo.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Se aprueba.

El cuerpo queda constituido en comisión.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

A los fines de economizar el debate y con la intención de ver si se puede llegar a un acuerdo entre los dos proyectos presentados, que si bien tienen alguna diferencia de visión me parece que tienen mucho en común respecto de la necesidad del reclamo, solicito un cuarto intermedio -yo diría de unos 20 ó 30 minutos- para ver si podemos ajustar ambos proyectos. Si nos ponemos de acuerdo quizás podremos presentar un proyecto consensuado y, si no, se someterá a votación los distintos proyectos que se presenten.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de cuarto intermedio.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Se aprueba.

Se pasa a cuarto intermedio.

- Es la hora 15 y 25.

- A las 16 y 30, dice la

Sra. PRESIDENTA.- Continúa la sesión.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Tenemos una propuesta de despacho único sobre este tema que se la hicimos llegar a la Secretaría, así que agradeceríamos que el secretario del cuerpo dé lectura al mismo.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Quiere que levantemos el cuerpo en comisión?

Sr. CASTELLANO.- No, me parece que después de que se dé lectura, porque quizás algún concejal quiere expresar algo sobre este tema.

Sra. PRESIDENTA.- Muy bien.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

## VISTO:

La liquidación recibida de Edenor SA en lo que se denomina "Nota de Compensación-Contribución Única Municipal" correspondiente al período junio de 2012, en la que se informa la compensación entre los Créditos a favor del Municipio de San Isidro –correspondientes al canon que debe abonar la distribuidora por el uso del espacio público- y las deudas a favor de la empresa por consumos de luz facturados a dependencias oficiales y al señalamiento luminoso y Alumbrado Público de San Isidro.

## CONSIDERANDO:

Que el excesivo aumento facturado para los consumos oficiales y de servicios señalados que exceden en más de \$ 1500000.- de pesos anuales las anteriores liquidaciones, resultando por tanto una variación excesiva del consumo que requiere sin dudas información a fin de poder determinar la legitimidad de las sumas que se han liquidado y pretenden cobrar al tesoro municipal;

Que los nuevos montos tendrían su fundamentación en una nota remitida por el Secretario de Energía de la Nación a CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista SA), con instrucciones respecto de la implementación de la Resolución SE n°1301 de noviembre 2011, llamada genéricamente de "eliminación de subsidios".

Que la referida instrucción a CAMMESA (por nota SE 705 del 3 de febrero 2012) fue repetida a todos "...los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), extensiva a los prestadores no Agentes del MEM..", es decir a todo el país, para que procedan a informar los "...consumos de energía eléctrica asociados al alumbrado público de aquellos Partidos y/o Departamentos ... cuyos gobiernos municipales hayan establecido, con posterioridad al 1º de diciembre 2011, incrementos en las tasas por servicios generales a ser abonadas por los vecinos..." Que, en los referidos casos así notificados, la SE ordena que "...se reducirán en la misma proporción el volumen de los subsidios aplicados a los consumos de energía eléctrica aludidos precedentemente..."

Que conviene hacer referencia a dos temas relevantes referidos a lo relatado relacionados con el tema de legalidad y jurisdicción para que una disposición emitida por Nota de la Administración Nacional -aún del rango del Secretario de Energía de la Nación- pueda ser oponible al cumplimiento de las prescripciones y normas de la Ley Marco del Sector Eléctrico N° 24065 y la Ley de Emergencia Económica vigente, por lo que la pretensión -y su consecuencia en la facturación-, resultaría ilegal, dado que requeriría una decisión tarifaria decidida por el ENRE en el caso de la concesionaria Edenor.

Que en este marco es cuestionable la facultad jurisdiccional de la SE respecto de los consumos eléctricos referidos, y podría interpretarse que corresponde rechazar la ingerencia en los temas de organización de los mercados internos de provincias y municipios y las decisiones soberanas que en el marco de sus atribuciones decidan para su jurisdicción.

Que para el hipotético supuesto de resultar que se aceptase la jurisdicción nacional sin cuestionamiento ¿Quién puede informar sobre el componente de alumbrado público en el presupuesto municipal y el impacto y proporción de su costo en el total de gastos anual?

Que tampoco es justo tomar como medida de ajuste la tasa de "Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública", cuando siendo el consumo eléctrico un servicio, debería ser el indicador el consumo efectivo y no el resto del aumento que, como se ha expresado, es utilizado por los municipios para atender otras problemáticas, obras o servicios. De ser esta Tasa la variable de ajuste para mantener o reducir un subsidio, se caería en el absurdo de castigar a aquellos gobiernos locales que vienen asumiendo mayores acciones y responsabilidades sobre cuestiones que en muchos casos -salud, seguridad, educación- no le son propias y terminan supliendo un déficit de las administraciones centrales.

Que, por último pero más importante, debe considerarse que esta decisión de la Secretaría de Energía respecto de los consumos eléctricos y otras anteriores del Gobierno Nacional, sobre las que este HCD viene alertando, busca descargar en los consumidores locales (incluido el gobierno municipal) su ineficiente política energética que nos ha quitado el autoabastecimiento de hidrocarburos para favorecer los negocios de importación en detrimento de la producción local de gas y petróleo y el fortalecimiento de la independencia energética. El uso de ingentes montos de dinero destinados a los denominados "subsidios" que se destinaban a enmascarar la importación de energía "cara" y que se presentaron en sociedad como política social, deben ser ahora sincerados identificando claramente el problema, la solución y los responsables.

Que relacionado con lo anterior, los aumentos por baja de subsidios que pagan los usuarios de San Isidro, en vastas zonas del Distrito y que hoy le son reclamados al Municipio por sus consumos, están dirigidos exclusivamente al Mercado Mayorista para compensar la baja de subsidios y que nada se destina a la empresa distribuidora de redes para mejorar el servicio que ya está muy afectado por la falta de inversión e innovación tecnológica. Ejemplo de ello son los reiterados cortes que sufren los usuarios y la falta de conexión de las nuevas demandas.

Por todo ello, el HCD San Isidro sanciona el siguiente:

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro se dirige a la Secretaria de Energía de la Nación, a fin que revea la disposición por la cual se reduce a los Municipios el subsidio que beneficia el consumo energético destinado al servicio de alumbrado público, a fin de no agravar las finanzas de los gobiernos locales ni encarecer la prestación de un servicio público esencial tanto para la seguridad como para el desarrollo de los múltiples servicios que los mismos prestan a sus comunidades.

Artículo 2º.- El HCD SAN ISIDRO se dirige al DE para que:

a) rechace la pretensión de Edenor SA de reclamar el pago de facturas emitidas al Municipio con ajuste a la Resolución SE n° 1301/11

b) se dirija a las máximas autoridades Nacionales y de la Provincia de Buenos Aires para conocer los fundamentos del cambio de jurisdicción de la empresa EDELAP, a los efectos de investigar las fortalezas y debilidades de un cambio jurisdiccional en el servicio eléctrico que reciben los habitantes de San Isidro.

c) se dirija al ENRE para que informe circunstanciadamente lo actuado respecto de su jurisdicción en materia tarifaria de las empresas concesionarias exSegba (Edenor, Edesur y Edelap) en el marco de las Leyes 24065 y su plexo normativo.

Artículo 3º.- Los considerandos forman parte integrante del presente.

Artículo 4º.- De forma.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Es obvio que hemos alcanzado un único despacho.

Yo quiero hacer algunas referencias; en principio a una observación que habíamos recibido en ocasión de proponer el tratamiento sobre tablas de este proyecto y que tenía que ver con la oportunidad de urgencia y necesidad y si existen o no instancias previas administrativas que deberían ser recorridas.

En realidad, la factura ha sido emitida y la factura tiene que ser pagada o tiene que ser observada. No hay posibilidades de hacer una presentación en virtud del artículo 5º porque ya sabemos la brutalidad con la que se suele manejar el corte de energía. De manera que reivindicó, y así voté en consecuencia, que se trata de un tema de máxima urgencia y necesidad.

Nuestro proyecto habla de los subsidios. En verdad, los “subsidios”, tal como se están denominando estos días, son un eufemismo; no son tales. Se trata de una política energética llevada adelante por el gobierno nacional que decidió maximizar la importación de hidrocarburos extranjeros a los efectos de viabilizar negocios, no del todo esclarecidos, que lo único que han generado es dependencia energética y comprometer unos 7 mil millones de dólares, que es todo el superávit fiscal que habría este año.

Desde ese punto de vista, ha llegado un momento en que la política energética del gobierno nacional ha fracasado ya que nos ha sacado la autosuficiencia energética. Entonces, lo que se pretende es disfrazar esa política pública de un beneficio que recibían los que más tenían en contra de los que menos tenían. En consecuencia, directamente, se han tomado algunas decisiones arbitrarias en el sentido de que a algunos el kilovatio de energía eléctrica nos cueste más que a otros, lo cual es absolutamente inconstitucional e ilegal.

Lo mismo sucede con cada una de las disposiciones que toma el gobierno. La última fue el fin de semana con el Decreto N° 1277, que apunta a sacar la jurisdicción provincial de la explotación de hidrocarburos en los términos que definía la Constitución de 1994. Este es un mecanismo de transferencia de la responsabilidad por el fracaso de la política energética a las jurisdicciones provinciales, y aun a las más pequeñas. Y, en este sentido, quiero hacer una aclaración.

Esta no es una decisión que se toma por nota y que alcanza a San Isidro y a la Provincia de Buenos Aires. Alcanza a todo el país, lo cual es un avasallamiento del principio constitucional del federalismo. Personalmente, me creo en la obligación de alertar estas cosas y lamento que algunos señores concejales no sientan la vocación de acompañar esta iniciativa, ya que no se trata solamente de defender un millón de pesos más o menos a San Isidro. Se trata de defender al gobernador Scioli, que ha tomado una decisión que suscribo como es aumentar las tarifas de distribución en su área para atender la situación de 207 cooperativas que abastecen a los usuarios finales y que, en realidad, el ochenta por ciento de sus costos tiene que ver con el incremento de salarios para sus trabajadores. Y por haber tomado esa decisión, el ministro De Vido le dice que le va a sacar el subsidio a la Provincia de Buenos Aires.



Creo en la disciplina partidaria y en algunos valores del verticalismo, pero no creo en la desprotección de aquellas cosas por las que nosotros luchamos, que tienen que ver con un país federal y un país que no tenga políticas discrecionales. Y si hay errores, que sus responsables se hagan cargo de ellos.

En la iniciativa consensuada se hace un alerta sobre la discrecionalidad del gobierno nacional que, por un lado, nos ha llevado al desabastecimiento de hidrocarburos y, por el otro, quiere transferir la crisis a las provincias y a los usuarios de las provincias.

En ese sentido, mi bloque va a votar afirmativamente el proyecto que ha sido consensuado.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: el bloque del PJ-Frente para la Victoria, tal como lo hizo cuando se dio ingreso al proyecto, se manifestará negativamente sobre el tratamiento sobre tablas ya que no ve la urgencia para ello. Porque evidentemente, como se ha dicho, en última instancia ya está facturado, con lo cual lo que habrá que ver son estos otros mecanismos que están establecidos en la normativa que regula este acontecimiento, que es la Resolución del Ministerio de Planificación de la Nación, el cual establece mecanismos de presentaciones de excepciones que tienen mucho que ver con el articulado del proyecto en tratamiento, pero está claro que el espíritu del mismo no es el que se desarrolla en sus considerandos.

El proyecto que está en tratamiento tiene una intencionalidad política fuerte, una intencionalidad política muy clara, que es cuestionar toda la matriz energética de la Argentina luego de haber recibido este subsidio durante 9 años y una vez que éste ha sido quitado. Esto es no entender que quizás la mejor manera de defender los intereses de San Isidro no es esa sino justamente amoldarse a las reglas de juego, a estas nuevas resoluciones que lo que intentan demostrar es que la Argentina no es la misma que hace 9 años: hoy la capacidad contributiva nuestra o de cualquier distrito no es la misma a la que era hace 9 años. Por suerte se han reactivado industrias, se ha reactivado la economía, se han incrementado los puestos de trabajo, y entonces la Argentina es otra. La Argentina ha cambiado.

Pensar que fue un derecho adquirido una situación de excepcionalidad creo que no responde a la defensa de los intereses genuinos de un distrito. La defensa de los intereses de un distrito tiene que ver con pensar a futuro, a largo plazo, entendiendo cuál es el marco en el que se están desarrollando este tipo de cuestiones, que básicamente son a partir de una provincia de Buenos Aires, de una Argentina y de una realidad internacional que azota permanentemente.

Hoy nos encontramos ante el pedido de parte del Gobierno nacional, que es quien reglamenta este tipo de cuestiones, de esta cuestión de equidad. Nos dice: “A ver, si hay un distrito al que le ha ido bien producto del esfuerzo de sus vecinos, de sus comerciantes y de su industria, hoy la realidad demanda otro tipo de política pública en este sentido”, y habrá que amoldarse a realidad. La realidad es esta factura que llega. Y, bueno, San Isidro ha aumentado los impuestos, ha aumentado el ABL; entonces yo no entiendo por qué tendríamos problemas en pagar esta factura.

En cuanto a las ilegalidades que se han dicho que refleja este tipo de medida quiero decir que nosotros entendemos que no es así, que no refleja ningún tipo de ilegalidad.

Entendemos que si bien el cuadro tarifario -como se dijo- lo deben fijar los entes regulatorios, tanto nacionales como provinciales, lo cierto es que lo que se está quitando aquí es este subsidio a la generación de la energía, y esa es una potestad del Gobierno nacional.

Creemos que la mejor y mayor defensa que podemos hacer es pensar en cuál es la Argentina que viene y en que aquellas medidas que fueron muy promisorias y que tuvieron mucho que ver con la Argentina del 2001, del 2002, del 2003, con esa Argentina saliendo del infierno, hoy ya no las tenemos que sostener en el tiempo.

Cabe aclarar que esto no es fruto de un ajuste, porque se han cansado innumerables funcionarios de ésta y de otras carteras relacionadas a la gestión energética de explicar que no se trata de un ajuste sino de un redireccionamiento de los subsidios a otros sectores o a mejorar el servicio público energético.

Estos recursos, que estaban destinados a paliar una situación crítica, hoy -después de 9 años- pueden ser destinados a inversión en el sector o a otros distritos o comunidades que no hayan sido tan favorecidas como el distrito de San Isidro en estos últimos años.

Pensar que uno tiene que victimizarse en este sentido creo que no le corresponde a un distrito como este, que ha recibido innumerables obras públicas, que ha recibido más de 1.000 millones de pesos en obras públicas destinadas desde el gobierno nacional y provincial, que no han discriminado jamás su color político.

Nos victimizamos diciendo que como tenemos un distrito que tiene una gran capacidad contributiva nos tienen que castigar, y eso no es cierto, porque esa capacidad contributiva se ve

reflejada en obras que el distrito no había hecho durante años: en el Plan Federal de Viviendas, en aliviadores pluviales troncales para el desarrollo de las cloacas en San Isidro y para mejorar la calidad de vida en el distrito, en los túneles que han hecho que mejore la seguridad vial en San Isidro e innumerables obras que se han hecho a lo largo de estos años que tienen que ver con mejorar la calidad de vida de los sanisidrenses con recursos genuinos de los gobiernos nacional y provincial.

Con lo cual, nosotros no vamos a acompañar este proyecto. Entendemos que representa una oportunidad política para un sector de la oposición pero que no refleja lo que verdaderamente es la defensa de los intereses de los sanisidrenses.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Quiero hacer algunas aclaraciones, porque creo que hay algunas cosas que no se escucharon bien.

Nuevamente se quiere manejar un eufemismo diciendo que a partir de que se reducen los subsidios se puede redireccionar a obras que toda nuestra sensibilidad social estaría respaldando, y la verdad que no es así.

La verdad que esta medida no alcanza sólo al municipio de San Isidro. Esto quiero que quede claro, porque la nota es clara en cuanto a que es para todas las jurisdicciones y departamentos, ya sea atendidos para prestadores del servicio de distribución participantes del MEM o no. Entonces, como no alcanza sólo a San Isidro yo desde ahí no siento ningún reparo. Estoy haciendo una defensa por el conjunto de los argentinos y de los bonaerenses además de por los sanisidrenses.

Y el otro tema es el eufemismo de los “subsidios”. No es que cada vez son menos los subsidios, sino que cada vez son más, porque cada vez se compromete más la matriz energética.

Yo no sé qué entiende el concejal preopinante por “matriz energética”. Matriz energética es qué componente de hidrocarburos, de energía nuclear y todo lo demás, forma parte del abastecimiento de la demanda energética del país. La verdad es que nosotros tenemos gas, y tenemos bastante en las cuencas patagónicas; el tema es que no queremos pagarlo a 2 dólares el millón de BTU porque queremos ir a Qatar a importar a 15 dólares el millón de BTU y queremos ir a Bolivia a importar a 7 y 8 dólares el millón de BTU. Entonces, es a esto a lo que estamos en contra: estamos en contra de que no se explote el gas argentino, de que no se paguen las regalías que corresponde al gas argentino y que esto se haga en un marco que no es de legalidad.

Este año estamos pagando más subsidios; no es que estamos pagando más tarifa porque hay menos subsidios. Como les decía, el “subsidio” es un eufemismo, y lo único que está reflejando son los intereses que se han prolijado bajo esta política energética. Y ahora, cuando la situación es crítica porque “se cae el mundo” o, como se dice, “se nos viene encima” –a pesar de que la soja esté por encima de los 600 dólares la tonelada–, lo que hacemos es replicar la crisis en otras jurisdicciones, empezando por la provincia de Buenos Aires, la más golpeada de las provincias afectadas.

Pero le quiero decir algo más al concejal preopinante. La verdad que no solamente EDENOR, EDESUR y EDELAP han dejado de pagar al Mercado Eléctrico Mayorista. También lo ha hecho la EPE Santa Fe y EPEC, y la situación es crítica en todo el país. Es decir que, efectivamente, llegó la hora de reconocer que este es un país distinto: ¡cómo no lo vamos a hacer! Pero hay dos opciones: o se hace discrecionalmente e irreflexivamente, o se hace con institucionalidad. Si hay que hacer un aumento, porque hay que reducir los subsidios y se complican las decisiones, pues bien: que se usen las leyes vigentes. Han tenido mayoría en la Legislatura. Pudieron derogar la ley de marco regulatorio, desarmar el ENRE; pero no lo han hecho. La verdad es que la Secretaría de Energía tiene jurisdicción para fijar el precio mayorista en el MEM. Pero ese precio mayorista fijado en el MEM debe ir al ente regulador, que hará un cuadro tarifario. Eso es lo que se pide. Para nosotros, el ente regulador va a ser el nacional, pero para cada una de las jurisdicciones será el ente regulador provincial.

Entonces, reconozcamos de una vez por todas que nuestro país es distinto. Reconozcamos que hay que migrar la matriz energética y que se haga de manera transparente. No tengo ninguna duda sobre la honestidad intelectual del señor concejal preopinante, de manera que le pediría que reflexione sobre estas aclaraciones, que de ninguna manera pretenden mantener una situación de privilegio para San Isidro. Para mí no son oponibles decisiones de obra pública que bien se merecía San Isidro con el planteo de hoy, planteo que es en defensa de San Isidro y de todos los municipios del país.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: claramente sigo entendiendo lo mismo. Se trata de discutir cuál va a ser la política energética del país. Insisto en que lo que intenta discutir el proyecto y la señora concejal expone con mayor vehemencia y detalle tiene que ver con querer dar una discusión sobre la política energética, que –lógicamente– la señora concejal no comparte, ya que ella representa a un partido de la oposición; obviamente, ella tiene una postura contraria a esta temática y toda otra serie de temáticas vinculadas con las políticas públicas del gobierno nacional. Es decir que, en definitiva, no deja de ser una posición política.

Entonces, no estamos de acuerdo en fijar posiciones políticas a partir de esta clase de resoluciones, ya que el marco normativo se encuentra establecido. Insistimos en que vamos a votar negativamente la iniciativa en cuestión ya que las necesidades de los vecinos de San Isidro pasan por otro lado.

Sra. FANDIÑO. - Pido la palabra.

Señora presidenta: mi madre solía decir que “era jabón, pero tiene gusto a queso”.

Quiero ratificar que, en realidad, el tema es respetar las normas establecidas y, si no, que se cambien. No es una discusión política; de ninguna manera lo es. Las normas no se cumplen: por eso, es ilegal y es por esa razón que la Secretaría de Energía no tiene jurisdicción para tomar esta decisión sobre todos los municipios del país.

Sr. CASTELLANO. - Pido la palabra.

Señora presidenta: varios señores concejales que integramos el interbloque más otros señores concejales acompañan la iniciativa en consideración que, básicamente, tiene que ver con la preocupación de trasladar una sobrecarga a las finanzas públicas municipales; costos que, a la vez, desde el Estado municipal cuesta transferir a los usuarios.

Entonces, más allá de que uno quizás hasta comparte la visión política de que no fueron eficientes las políticas en materia de energía, me gustaría focalizarme en cómo perjudica esta decisión de los organismos nacionales al erario público municipal y a los contribuyentes de San Isidro.

En primer lugar, me parece que es justo reconocer -como ya se dijo- que las obras públicas que recibieron San Isidro y cientos de municipios a lo largo y ancho del país, fundamentalmente en materia de obra pública, han sido aportes que era justo dar, y la comunidad de San Isidro no tenía por qué ser discriminada respecto de esos fondos porque es aportante significativa al erario público nacional. Digo esto porque cada vez que consumimos estamos pagando el IVA, que es un impuesto nacional; porque cada vez que generamos riqueza estamos pagando Ingresos Brutos en la provincia de Buenos Aires por un monto no menor; porque pagamos Ganancias y porque en algunos casos muchos pagamos Bienes Personales. Con lo cual, hay una cantidad de impuestos con los cuales la comunidad de San Isidro también contribuye al esfuerzo nacional o provincial que se hace, y por esa misma razón no se justifica que sea discriminada.

Por más que no sea el tema en tratamiento me parece que es justo aclarar cuando se hace referencia a estas cuestiones de aportes que muchas de las obras que se hicieron no beneficiaron exclusivamente a la Municipalidad de San Isidro o a los vecinos de San Isidro. Cuando se hace un aliviador generalmente éste trasvasa distintas jurisdicciones municipales muchas veces esos aliviadores vienen de San Martín y de Tres de Febrero, y por San Isidro pasa una prolongación de éstos porque tienen que desembocar en el Río de la Plata, lo cual beneficia no solamente a nuestro municipio sino a muchos municipios más que formamos parte de estas cuencas de la zona norte y oeste del Gran Buenos Aires.

Me parece que también es justo aclarar que, por ejemplo, esa obra tan necesaria que uno la identifica como el túnel de Boulogne en realidad se hizo sobre la Ruta Provincial N° 4, con lo cual no solamente se beneficiaba a los vecinos de San Isidro al facilitarles el acceso o egreso de nuestra jurisdicción sino también a un montón de vecinos del Gran Buenos Aires que por distintas razones circulan por esa vía provincial.

Algo parecido ocurre con el túnel conocido como de las Cuatro Barreras, porque estamos hablando de un túnel que se encuentra sobre una arteria que atraviesa gran parte de la Capital Federal y que se prolonga por los municipios de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Tigre, y la única barrera urbana clara que existía en esa vía de comunicación era justamente la vía que atravesaba la Avenida Centenario, que cuando pasamos al municipio de San Fernando se llama Avenida Perón.

Con lo cual, me parece que querer cargarle a la comunidad de San Isidro la totalidad de los beneficios de algunas obras, como mínimo, me parece injusto.

Por otro lado, y para no salir del foco de la cuestión, me gustaría volver a tomar el tema del impacto de este aumento en las arcas municipales.

¿Por dónde pasa la irrazonabilidad de esto? Uno puede decir que San Isidro es un municipio con una capacidad económica tal que este aumento no debería serle gravoso; sin embargo, se piensa en lo que San Isidro recauda y no en lo que San Isidro gasta y en qué lo gasta.

Si cuando observamos el presupuesto municipal vemos que gran parte de lo que se recauda en San Isidro termina siendo aplicado a políticas sociales, como es el caso de salud, de educación y de montones de servicios que el municipio presta, y que gran parte del esfuerzo económico que hace la comunidad de San Isidro con su municipio es volcado a temas que son de competencias primarias de los gobiernos centrales, como el caso de la salud y -como sucede desde hace unos cuantos años- el caso de la problemática de la seguridad, en lo cual muchos gobiernos locales comenzaron a intervenir con acciones directas y donde San Isidro sin duda es uno de los mejores ejemplos respecto de esa materia, me parece que se es injusto.

Se es injusto porque estamos hablando de que San Isidro va a tener que pagar más por el consumo de energía de un servicio público como el alumbrado, que no es necesario solamente por una cuestión de ornamentación de la ciudad. San Isidro no tiene que estar bien iluminado hoy por una cuestión de que nos gusta circular de noche por sus calles iluminadas; San Isidro está y tiene que el deber de mantenerse bien iluminado por razones esenciales de seguridad pública, que sin duda es una responsabilidad primaria del gobierno provincial y del gobierno nacional.

Entonces, pretender cargar costos a ese servicio público ante un contexto en el cual la inseguridad viene azotando fuertemente a toda la zona del Gran Buenos Aires en los últimos meses nos parece que es arbitrario, que es irracional y que no se corresponde a una buena política pública cuando existe una demanda social tan fuerte.

Además, tenemos que pensar en el consumo que hacen los hospitales. Si uno se pregunta dónde está el consumo de San Isidro respecto de este servicio de alumbrado la respuesta es que lo tenemos en servicios públicos esenciales. Recién hablamos del alumbrado público, y a eso le tenemos que sumar los hospitales, porque el resto de las sedes administrativas cierran a cierta hora y no tienen consumo de energía, en cambio los hospitales atienden las 24 horas los 365 días del año. Generalmente los quirófanos trabajan las 24 horas los 365 días del año; y, si no, por las dudas tienen que estar preparados con iluminación que demanda un alto consumo. Además hay otros servicios tecnológicos que se aplican en nuestros hospitales para mejorar la calidad de la atención, y sin duda esa aparatología tiene un alto consumo. Eso también debe ser tenido en cuenta.

No pueden tratar a un municipio que presta servicios públicos como un simple particular al cual se le quita el subsidio por el simple hecho de que en algún momento haya decidido aumentar las tasas. Y menos justo es que ese sea el criterio cuando no se está computando cuál es el aporte que la comunidad hace para atender problemáticas que deberían ser atendidas por el gobierno federal o el gobierno provincial.

Para terminar es bueno recordar que la salud, la educación -acabamos de aprobar por unanimidad en esta misma sesión un convenio para mejorar la infraestructura de las escuelas públicas provinciales- y la seguridad son áreas de competencia nacional y provincial. Si quieren hacerlo, que nos compensen debidamente; que compensen adecuadamente a los municipios -no solamente al de San Isidro, porque hay muchos gobiernos locales que hacen esfuerzos significativos en esas temáticas-, y entonces vamos a estar hablando de un poco más de equidad.

Pero además, como bien dijo la concejala Fandiño, esto no va a afectar solamente a localidades que quizás tienen algún mejor nivel de ingresos sino también a muchos municipios que quizás no tienen la capacidad contributiva que tienen San Isidro, Vicente López, Tigre o Morón, porque nosotros hemos recogido la preocupación de municipios como Hurlingham, Pilar, Moreno, Campana, que no son municipios ricos sino que tienen problemáticas sociales graves, y sin embargo esto les va a terminar agravando las finanzas; salvo que después, por una decisión arbitraria del Estado nacional, se decida compensar solamente a algunas comunidades y no a otras.

Además, me parece que más allá de la idea nacional que cada uno pueda tener respecto de su filiación partidaria o ideológica, nosotros estamos acá fundamentalmente para defender los intereses del municipio y de los contribuyentes de San Isidro. Y si San Isidro va a tener que gastar más de un millón y medio de pesos, si uno hace la proyección anual del impacto que esto tendría en la economía local puede decir que esto va a significar que, por ejemplo, San Isidro no pueda tener quizás 20 móviles blindados más para ayudar a la prevención de la seguridad en las calles; responsabilidad que debería ser tomada por el gobierno provincial. Esto significa, por ejemplo, tener que restringir algunas obras que el municipio estaría en condiciones de llevar adelante. Quizás significa no poder implementar algunas de las tantas acciones que desde el Cuerpo se solicitan al Departamento Ejecutivo, porque el dinero tendrá que ser gastado en otra cosa: tendrá

que ser gastado en pagar a empresas monopólicas, sean públicas o privadas, un consumo de energía que ni siquiera está debidamente mensurado. No es que nos van a cobrar en base al consumo efectivo: nos van a cobrar en función del aumento de tasas que se haya aplicado.

¿Qué dice la resolución? Que en la misma proporción en la cual el municipio aumentó sus tasas se le va a quitar el subsidio. Y uno a veces se pregunta, ¿cuál es la lógica, si cuando se aumentan las tasas no es exclusivamente para transferir un costo respecto del alumbrado o de la energía que consume sino que tiene que ver con múltiples factores? Por ejemplo, podría citarse el caso de aumentos salariales, mayores costos en insumos médicos hospitalarios o en productos derivados del petróleo. Por ejemplo, costó durante este año conseguir asfalto ya que las empresas proveedoras de asfalto no les vendían a los organismos públicos. Sea que lo acumulaban bajo la especulación financiera de aumentar el precio o para ver cuál era el escenario económico que se iba a dar en los próximos meses. Esta es la realidad de gestión con la cual todos los días se encuentran los gobiernos locales, y no solamente el nuestro.

Señora presidenta: nos parece que es un tema urgente. Y si uno lo suma, como se dijo en la sesión, a la reducción de la plata que provenía del fondo educativo, es un ajuste más hacia abajo cuando, paralelamente, a quien más le demanda respuestas la sociedad es a los gobiernos locales. Cuando hay una situación de violencia o inseguridad en nuestras calles, como ocurrió en Cañuelas y en otros municipios del Gran Buenos Aires, los vecinos no van a la Casa de Gobierno o a la Secretaría de Energía a realizar una protesta, sino que van a los ámbitos locales, porque la sensación que tiene el vecino es que se trata del Estado más cercano e inmediato para poder transmitir esa demanda. Tampoco van a La Plata a exigir a Casal o a Scioli a que resuelvan el problema de la inseguridad: van a los gobiernos locales, que no tienen ni competencia ni financiamiento claro y transparente para poder resolver ese tipo de cuestiones. Lo mismo ocurre cuando hay demanda social respecto de los servicios de salud: no se va al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires para exigir que se abra una nueva salita o para decir que anda mal una guardia hospitalaria. Generalmente, el lío, el problema o la demanda social “se la comen” los gobiernos locales; sean o no responsables de prestar ese servicio.

Entonces, como también se dijo hoy, en un contexto donde hay una concentración de poder económico de parte del gobierno central en desmedro de quienes, efectivamente, prestan servicios, es algo totalmente injusto. En consecuencia, es necesario levantar la voz ya no para discutir un millón de pesos más o menos en el gasto público del presupuesto municipal sino, fundamentalmente, para que también se contemple y se ponga en la discusión política el avasallamiento permanente que existe a los gobiernos municipales y a las autonomías federales de muchos gobiernos provinciales.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Seré muy breve, pero me parecía interesante aportar alguna reflexión general al rico debate que escuchamos.

Quiero adelantar mi voto afirmativo al proyecto que se logró consensuar, pero también dar un poco la visión que entiendo que corresponde a las dos posturas que rodearon a este debate que estamos sosteniendo.

Hace muy poco tiempo en este Concejo Deliberante, cuando se vino a ratificar un pedido de hermanamiento, yo había hecho una crítica sincera respecto de que notaba al oficialismo poco ambicioso en este tipo de situaciones, y la respuesta del oficialismo fue que no siempre hay cuestiones de intereses en esos casos sino que en ese señalamiento había una emotividad, una historia, y que no todo tenía que ver con intereses. Cada uno mantuvo su postura y yo voté favorablemente. Traigo a colación este tema porque, en definitiva, yo creo que se trata de cuestiones de intereses. Aquí hay un conflicto de intereses, hay un dinero que sale de un lugar y va a parar a otro, y entonces cada uno de nosotros debe evaluar cuál es nuestra postura respecto de esa situación, pero también cuál es nuestro rol frente a ese conflicto de intereses.

La vida social, y sobre todo la vida política, se nutren permanentemente de conflicto de intereses. Todos sabemos que tenemos derechos, pero los derechos no son universales y permanentemente hay un juego de equilibrios entre esos derechos.

Claramente en este Concejo Deliberante a todos los concejales nos corresponde la obligación de defender el interés de los sanisidrenses, su patrimonio, su calidad de vida y por supuesto también su historia, pero fundamentalmente lo que tiene que ver con su cotidianidad. En este caso no tengo ninguna duda de que el interés está del lado de que no sea aplicada una quita de subsidio y que no tenga que afrontar un costo mayor.

Como siempre, mantengo las diferencias con el oficialismo respecto de cómo enfoca estas situaciones, señora presidenta, porque de tanto señalar que hay competencias que no le son propias

cuando las ha asumido quizá pierde el eje. Yo entiendo que no, porque en la gestión no es así. Los municipios van hacia una universalidad de servicios, y necesariamente van hacia un lugar que el oficialismo había señalado hace mucho tiempo con esta cuestión de empresa social de servicios o esta primera función estatal que empieza a ser cada vez más integral. Vamos hacia eso. Nos guste o no nos guste, los municipios van a ser cada vez más actores protagónicos; los estados nacionales y provinciales quedarán como ejecutores de políticas macro y la mayor resolución se estará dando en los estados locales. Esto sucede.

Quien fue presidente de la Federación Argentina de Municipios me dijo hoy que más del 30 por ciento de los gobiernos comunales de los más de 2.200 municipios que tiene nuestro país ya son vecinales. Y no digo por la sola pertenencia al vecinalismo. En este recinto hay dos expresiones vecinalistas, pero creo que no se agota ahí: los concejales del oficialismo tienen identidad partidaria, pero también han tenido una rica historia de desempeño local. Me parece que se va hacia una política de carácter local. Es una complejidad respecto de los partidos nacional y su inserción local.

Necesariamente en temas electorales vamos a alianzas políticas, y no reniego de ellas: de hecho lo he efectuado desde el vecinalismo que presido en dos oportunidades; pero esto no puede condicionarnos a que pensemos con estructura política nacional. Claramente el debate de las dos posturas es un debate nacional en un sentido y en otro. Yo no podría creer que hay algún concejal de este cuerpo que señale que es razonable que se redireccione un dinero para una localidad distinta a San Isidro y que con eso represente fielmente su interés local o vecinal.

Yo pertenezco a una historia política que ha tenido una cosmovisión nacional, y no reniego de ella; muy por el contrario, la valoro especialmente, pero entiendo que la política va hacia otro lugar. La política va a un planteo local, y en este caso quienes representan fuerzas nacionales tendrán que hacer el ejercicio de identificar el interés local y actuar en consecuencia. Porque en este caso -y con esto termino- me parece que no hay aquí un interés del gobierno comunal; yo creo que es el interés de los sanisidrenses.

Si uno hoy observa la mayoría de los gobiernos municipales exitosos y quiere identificar claramente a ese intendente con la fuerza política nacional va a ver que no es tan claro. Hoy los intendentes que más se destacan en la provincia de Buenos Aires son aquellos que de alguna manera han perdido el vínculo nacional: es el caso de Massa en Tigre, de Bruera en La Plata, de Gray en Esteban Echeverría, que mantienen sus vínculos locales pero que trascienden su identidad política, y me parece que éste es un debate interesante en términos políticos, porque en definitiva nos instala en donde corresponde, que es en el Concejo Deliberante de San Isidro.

Está muy bien que el debate nacional nos interese, pero estamos aquí para defender los intereses locales, y en este caso me parece que claramente corresponde aprobar el proyecto que se ha consensuado en el cuarto intermedio.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Solamente quiero volver a repetir que meses atrás tratamos un proyecto similar referido a los subsidios y nuevamente -ahora de una forma distinta- nos encontramos con una situación de afirmación de ilegalidad ante una ley, ya ahora en los fundamentos, pero en realidad el artículo 2º o 3º dice que los fundamentos forman parte constitutiva del proyecto.

En aquel momento yo adelanté que el hecho de que el Concejo Deliberante de San Isidro se expida sobre la ilegalidad de una ley sin que la Justicia haya declarado la misma me parecía un tanto extemporánea. Por lo que entendí que dijo la concejala Fandiño con anterioridad, ella adhiere a esa visión, y sinceramente el hecho de que nuevamente como Concejo Deliberante nosotros estemos fijando esa idea no creo que corresponda en términos de técnica legislativa.

Lo digo como sugerencia para ver si eso puede modificarse, porque me parece que nosotros no tenemos que expedirnos sobre cuestiones que corresponden a otros poderes.

Y por último quiero decir que cuando hicimos referencia a la inversión que hicieron los gobiernos nacional y provincial en San Isidro fue específicamente porque en algún párrafo de los fundamentos que se han leído se sugiere alguna situación de discriminación que podría generar el gobierno nacional hacia San Isidro. Por lo cual, lo que hicimos fue nada más ni nada menos que destacar la inversión que durante los últimos 9 años, con o sin subsidios, han hecho en obra pública los gobiernos nacional y provincial.

Nada más.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Uno comparte parte de la visión del concejal Brest. Quiero aclarar que parte del consenso significó justamente colocar en potencial la cuestión de la visión de ilegítima que nos parece que es la decisión tomada por la Secretaría de Energía. Con lo cual lo que hacemos nosotros es una apreciación respecto de cuál ha sido el procedimiento utilizado, porque en realidad se notifica a partir de una nota a Edenor, que es la misma nota que Edenor gira al municipio, de la cual tengo copia y no tengo inconveniente en ofrecérsela a cualquier concejal que la quiera consultar.

Repito que está puesto en potencial; o sea, sin duda después será el Poder Judicial el que determinará el nivel de legitimidad o no de la aplicación de estos criterios.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Entiendo la argumentación, e imagino que la votación va a ser favorable. De todas maneras, vuelvo a reiterar que para mí no es de buena técnica legislativa incluir eso, y eso es lo que nos da la impresión de que en última instancia la argumentación de nuestro presidente de bloque fue correcta, en el sentido de que esta situación es parte del discurso político de un sector.

Me parece que no corresponde que eso sea parte del proyecto. Votaremos y, desde mi punto de vista -siempre respetando la opinión del resto de los concejales, y los escuché a todos-, nuevamente incurriremos en una mala práctica de técnica legislativa.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: el Concejo Deliberante está en comisión. Si el señor concejal Brest va a apoyar el proyecto, se puede sacar esa parte. Si no, es la visión de una parte de este espacio.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señora presidenta: evidentemente, no voy a votar a favor. Pero como la señora concejal planteaba que ésta era una situación de ilegalidad, tal como lo dije en una sesión del Concejo Deliberante, en el sentido de que no es bueno que en un proyecto de resolución se marque la inconstitucionalidad de una ley, nuevamente no me parece oportuno colocar en los fundamentos, ni siquiera potencialmente, una cosa así. Máxime si uno de los artículos establece que los vistos y considerandos formarán parte de la Resolución.

De todas maneras, es una cuestión de interpretación.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: de la misma manera que el señor concejal Brest sostiene que se trata de una apreciación subjetiva, nosotros podríamos decir exactamente lo mismo.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: como fui aludida, quiero dar una información personal.

Sostuve lo de la ilegalidad, y me hago cargo de lo que digo. Convencida de la ilegalidad de la facturación de EDENOR, en los cuatro meses anteriores me dirigí a la empresa haciendo mis pagos bajo protesto y pidiendo, por favor, el respaldo jurídico que los habilitaba a facturarme de esa manera en el marco de la vigencia de la Ley N° 24.065.

Acá hay dos opciones: o nos tomamos la cabeza, o nos ajustamos a la legalidad y a la institucionalidad. Lo hice responsablemente: fui a EDENOR, hice la nota y esperé las respuestas. El viernes pasado llegó una carta de EDENOR diciendo que estaba a mi disposición el dinero porque, efectivamente, no podían facturar ese importe. Es más. He sido directora del ente regulador y creo que hay momentos en que la discrecionalidad del Estado es relevante, y tiene que serlo. Sin embargo, por qué no se cumplen los pasos y las reglas del juego.

La verdad es que tengo objeción de conciencia cuando aparece algo que estoy convencida de que está mal. Entonces, ¿qué hay que hacer? ¿Pensar que San Isidro es distinto y, como recibió subsidios, por eso debe dejar pasar esta situación?

Me parece bastante interesante esta experiencia porque decidí hacerla a título personal. Y lo que relaté fue lo que sucedió. Lo que he recomendado a EDENOR y al ente regulador y al secretario de Energía –con quien tengo relación, inclusive académica–, es que regularicen esas cosas que están mal; generan un estado de incertidumbre que no va a ayudar, ya no solamente a los usuarios sino a los inversores del sector eléctrico, que puede ser el mismo Estado.

Sra. PRESIDENTA.- Si están de acuerdo, levantaríamos el Concejo Deliberante en comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Se levanta la reunión del Concejo en comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho producido.

-Resultan 16 votos por la afirmativa y 6 por la negativa.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 97.

Como no hay más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 25.

OSCAR ÁNGEL ROCHA  
Director de Taquígrafos